Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2115 /2024

29 NOV 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 02/2024 DEL CONTRATO N° 0010/2023 SUSCRITO CON AUTOMOTOR S.A., DEL CONTRATO N° 0011/2023 SUSCRITO CON TOYOTOSHI S.A. Y DEL CONTRATO N° 0012/2023 SUSCRITO CON LA CONDOR S.A.C.I., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.532 PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal Ampliatorio de fecha 28 de noviembre de 2024;

La Nota DNC N° 8959/2024, en la cual se detallan los aspectos observados a la ampliación de vigencia de los Contratos N° 10/2023, 11/2023 y 12/2023, por la cual se recomienda entre otras cuestiones "que por prudencia administrativa las modificaciones deben ser realizadas mediante documentos de la misma naturaleza siguiendo la correlatividad correspondiente, es decir la Adenda N° 2 con su correspondiente acto administrativo de aprobación, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto";

El Dictamen Técnico y Legal N°23/2024, de fecha 18 de noviembre de 2024;

La Resolución N° 1958/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024;

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción de los Convenios Modificatorios N° 02/2024 del Contrato N° 0010/2023 suscrito con AUTOMOTOR S.A., del Contrato N° 0011/2023 suscrito con TOYOTOSHI S.A. y el Contrato N° 0012/2023 suscrito con CONDOR S.A.C.I., en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2023 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.532", para la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF